



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el COLEGIO NACIONAL EXPERIMENTAL "BENIGNO MALO" de la provincia del Azuay, celebra desde treinta y cinco años de exitosa labor docente;
- Que durante estos años, se ha dedicado a la educación y ha manejado con seguridad y firmeza sus fundamentos pedagógicos y técnicos, siguiendo un plan de estudios científico, científico, técnico y profesional;
- Que en la actualidad se ha logrado adentrarse muy honda en el sentimiento de la población que se ve en la institución de mayor prestigio en el campo de la educación a nivel nacional;
- Que la calidad del trabajo realizado como representante de la juventud ecuatoriana, califica a esta institución que cumple una noble función en el desarrollo nacional;
- Que el prestigio es por sus logros académicos y legales;

ACUERDA

- Reconocer al COLEGIO NACIONAL EXPERIMENTAL "BENIGNO MALO", a sus autoridades: docentes, personal administrativo, estudiantes y miembros de familia, reconociendo su constante progreso y superación por el compromiso de la juventud ecuatoriana de la patria;
- Designar al señor profesor Stalin Vargas Meza, Diputado Nacional, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia del presente Decreto a las autoridades del Colegio, en la ciudad de Azuay para el efecto debido;
- Que el presente Decreto sea publicado en el Boletín de la Presidencia de la República y en los medios de comunicación masiva de modo de ser convenientemente conocido y difundido.

Juan José Pons Arizano
 DR. JUAN JOSE PONS ARIZANO
 Presidente

Guillermo H. Astudillo Ibarra
 DR. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 Secretario General